AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETON° 8112

CHILLÁN VIEJO, 2 0 OCT 2022

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

b) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio Nº 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto Nº 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio Nº 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica Decreto Alcaldicio Nº 4307/06.06.2022 el cual nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Directivo Secretario Municipal, en Calidad de Suplente Decreto Alcaldicio Nº 3115/14.09.2021 El cual aprueba Reglamento Interno sobre Cometidos funcionarios y Comisiones de Servicios de los funcionarios Municipales.

b) Cometido funcionario de fecha 19/10/2022 de la Srta. Pamela Romero Rojas. TENS del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria mediante la cual solicita autorización para asistir a Instituto Teletón, en la ciudad de Concepción, con la finalidad de acompañar a paciente Cristóbal Aravena, el día 20/10/2022 en jornada de 09:00 a 15:00 horas.

c) Cometido funcionario de fecha 19/10/2022 del Sr. Miguel Muñoz Figueroa. Conductor del Departamento de Salud, mediante el cual solicita concurrir a Instituto Teletón, en la ciudad de Concepción, con la finalidad de trasladar a paciente Cristóbal Aravena, el día 20/10/2022 en jornada de 09:00 a 15:00 horas.

d) Autorización dada con fecha 19/10/2022 por la Srta. Directora del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO:

	1.	- ENCOMIE	ENDESE a	la Srta	. Pan	nela
Romero Rojas C	C.I. N°	TENS del C	ESFAM Dra	a. Michelle	Bach	elet
Jeria y al Sr. M	Miguel Muñoz Figue	eroa. C.I. No		Con	ductor	del
Departamento d	de Salud Municipal	de Chillán	Viejo para	que viaj	en el	día
20/10/2022 en jornada de 09:00 a 15:00 horas a Instituto Teletón de Concepción						
con la finalidad de trasladar a paciente Cristóbal Aravena.						

2.- El viaje se realizará en camioneta de propiedad del Departamento de Salud Municipal, Placa Única SD JF - 70, conducido por Don Miguel Muñoz Figueroa.

3.- PÁGUESE viático según lo señalado por disposiciones legales vigentes, correspondiente al día 20/10/2022.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta Nº 21.01.004.006 y/o 21.02.004.006, denominada "COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS" y los gastos correspondientes a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "PASAJES, FLETES Y BODEGAJES", del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HERNAN CALDERON SOLIS
ALCALDE (\$)

MCS/RBF/RBF/OMC/CSN/afe.

Secretaría Municipal, RRHH.